

## CONVOCATORIA

### BECA ALIMENTICIA Y BECA DE TRANSPORTE

### PERIODO CUATRIMESTRAL ENERO-ABRIL 2026

La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, a través de su **Comité de Becas**, con el propósito de fortalecer la economía familiar de sus alumnos y así contribuir en el combate de la deserción escolar originada por carencias para continuar con sus estudios de educación superior y en términos de los artículos 69, 70, 71, 72 y demás relativos del Reglamento Académico de Estudiantes en el capítulo de Becas de la Universidad;

#### CONVOCA

A los alumnos del nivel Técnico Superior Universitario, Ingeniería y Licenciatura así como los interesados en continuar con sus estudios en nuestra institución del nivel medio superior a solicitar algún tipo de Beca para el ciclo enero-abril 2026 mediante las siguientes:

#### BASES

##### I. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

- Realizar el pago de derechos cuatrimestrales en el periodo estipulado en el Calendario de Actividades Académicas correspondiente al cuatrimestre a becar.
- Realizar la solicitud de la beca durante el periodo de la recepción de solicitudes entregando los requisitos específicos y cubriendo los documentos necesarios según el tipo de beca.
- Demostrar que los ingresos del alumno, padres o tutores sean inferiores a dos salarios mínimos diarios vigentes en el área geográfica.

##### II. TIPOS DE BECAS Y SUS CARACTERISTICAS

- Beca Alimenticia:** La beca consiste en una tarjeta para hacer uso de ella en la cafetería de la Universidad en el horario de receso de cada beneficiario para la obtención de su almuerzo y bebida durante el cuatrimestre en los días hábiles.  
Temporalidad: Cuatrimestral
- Beca de Transporte:** Consiste en una tarjeta para hacer uso de ella en el transporte escolar de la Universidad correspondiente al viaje redondo de casa-escuela/escuela-casa durante el cuatrimestre beneficiado en los días hábiles.  
Temporalidad: Cuatrimestral

##### III. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Formato de solicitud para beca (descargable en la página web: [www.utnc.edu.mx/becas1/](http://www.utnc.edu.mx/becas1/))
- Formato de estudio socioeconómico. (Acudir al área de Trabajo Social de la Universidad para su debido llenado con la trabajadora social)
- Carta compromiso firmada por el alumno. ([www.utnc.edu.mx/becas1/](http://www.utnc.edu.mx/becas1/)).
- Copia de comprobante de ingresos propios del alumno, padre o tutor inferior a dos salarios mínimos diarios.
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
- Copia de identificación oficial del alumno y del padre o tutor.

### III.I. PROCEDIMIENTO

- 1) Los interesados en algún tipo de beca estipulada en la presente convocatoria entregaran su solicitud vía correo electrónico al email: [solicitudbecas@utnc.edu.mx](mailto:solicitudbecas@utnc.edu.mx)
- 2) Para el llenado del Estudió Socioeconómico deberán acudir con la Trabajadora Social en la Jefatura de becas de 14:00 a 15:30 horas y en el edificio de Vinculación de 16:00 a 20:00 horas.
- 3) Adjuntaran los requisitos específicos previamente descargados y llenados del sitio web (Solicitud de beca, Estudio Socioeconómico y Carta Compromiso).
  - Adjuntar Comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses)
  - Adjuntar Comprobantes de ingreso legibles de cada persona que trabaja y/o aporta al sustento económico del estudiante, en caso de no tener comprobantes formales deberán descargar y llenar bajo protesta de decir verdad el formato de *Constancia de Ingresos* descargable del sitio web de la universidad.
  - Adjuntar identificación del alumno y del padre o tutor.

**Nota: (Es indispensable la entrega completa de cada uno de los documentos solicitados en caso contrario, su solicitud será denegada.)**

### III.II. CALENDARIO

|                                                                                                        |                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Publicación de convocatoria:                                                                           | 09 de enero del 2026.          |
| Recepción de solicitudes:                                                                              | 09 al 16 de enero del 2026.    |
| Fecha límite para la recepción de solicitudes:                                                         | 16 de enero a las 13:00 horas. |
| Reunión de comité para revisión de solicitudes, de inspección física y aprobación de listados finales: | 21 de enero del 2026.          |

### IV. COMPATIBILIDAD:

- a) Estas becas **no** podrán otorgarse si el alumno tiene otro tipo de apoyo otorgado por gobierno federal, estatal, municipal o asociación civil equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación o manutención.

### III. CRITERIOS DE BECAS

- a) Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su situación económica y posteriormente académica.
- b) Los beneficiarios a beca de transporte y beca alimenticia serán llamados a la Jefatura de Becas para dar continuidad al proceso del apoyo otorgado.
- c) El beneficio de la beca otorgada por el comité estará sujeto a ser modificado tomándose en cuenta sus incidencias en cuanto a las evaluaciones de recuperación, exámenes extraordinarios y recursamientos.
- d) Como parte del estudio socioeconómico el comité técnico hará visitas domiciliarias para completar dicho estudio.

- e) Lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá por acuerdo del pleno de los integrantes del Comité de Becas de la Universidad.
- f) Los acuerdos que el comité tome en relación con las becas a que hace referencia la presente convocatoria, serán inapelables.

#### **IV. CANCELACIÓN Y TÉRMINO DE LAS BECAS**

- a) La beca se revisará cuatrimestralmente, y tendrá vigencia durante el cuatrimestre para el cual se aplicó dicha solicitud.
- b) Para la continuidad de esta beca, el alumno deberá ser alumno regular, es decir, no tener adeudos, que no hayan tenido en el cuatrimestre inmediato anterior a su solicitud de beca, evaluación de recuperación, exámenes extraordinarios o recursamiento de materias. En caso de no cumplir con lo estipulado el alumno no podrá aplicar la solicitud para continuidad de esta beca y se considera no elegible.
- c) Si el solicitante recibiere algún otro tipo de beca cuyo objetivo sea para el mismo fin, perderá el derecho a la misma y en su caso se optará por la que otorgue mayores beneficios.

Nava, Coahuila a 09 de enero del 2026.

**RESPETUOSAMENTE**  
**“Ser, Saber, Saber Hacer para Dar...”**

**Por la Presidenta del Comité de Becas Universitario**

**DRA. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**  
**RECTORA**

**Por el Secretario de Acuerdos del Comité de Becas**  
**Universitario**

**LIC. DAVID DIAZ GUERRA**  
**ABOGADO GENERAL**

**Para aclarar dudas comunícate al:**  
Tel. 78-2-63-00 Ext. 123  
Jefatura de becas y Apoyos Institucionales  
Mtra. Abigail Báez Eufracio  
Correo electrónico: [solicitudbecas@utnc.edu.mx](mailto:solicitudbecas@utnc.edu.mx)